

**FORMATO D - FORMATO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL (CONTRATOS  
MENORES)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN**

**1.ÁREA SOLICITANTE**

Dirección de Ciencia del Geoespacio - Unidad Funcional del Planetario Nacional.

**2.ANTECEDENTES**

El Instituto Geofísico del Perú (IGP). Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, para cuyos efectos tiene una asignación presupuestal que el Planetario viene ejecutando actualmente. El Planetario realiza servicio de carácter cultural y educativo con temas relacionados a la astronomía; por lo tanto, se requiere material impreso para distribuir la información del Planetario.

**3.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar el servicio de impresión de material gráfico institucional del Planetario Nacional, en distintos formatos y materiales.


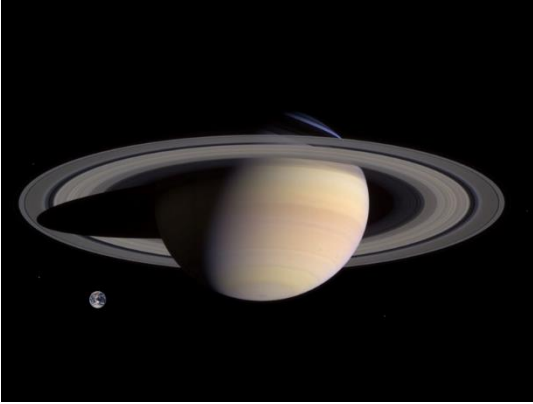
**4.FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN**

El servicio del Planetario se basa en brindar información de manera interactiva mediante presentaciones astronómicas proyectadas en el domo (cúpula semiesférica). La difusión del conocimiento astronómico es fundamental para motivar la curiosidad por la investigación en niños, niñas, adolescentes y público en general.

Es necesario entregar material impreso a los docentes que requieran información.

**5.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

La empresa o persona contratada deberá presentar los siguientes entregables:

Ítem	Características	Cantidad	Imagen referencial
1	<p><b>Folletería Informativa (Dípticos)</b>  <b>Material:</b> Papel cuché de 90 gr. (brillo).  <b>Color:</b> Impresión full color (CMYK) en ambas caras.  <b>Tamaño:</b> A4 (210 x 297 mm).  <b>Acabado:</b> Doble tipo díptico o tríptico (según diseño).  <b>Prueba de Color:</b> El proveedor deberá entregar una prueba de impresión física a escala real para aprobación del área usuaria, dentro de los cinco (05) días calendario de recibidos los artes.</p>	1 millar	
2	<p><b>Planeta Saturno a full color</b>  <b>Material de impresión:</b> Vinilo adhesivo de alta calidad, adecuado para aplicaciones en interiores.  <b>Acabado:</b> Laminado protector (mate o brillante), que asegure resistencia al desgaste, humedad y facilite la limpieza.  <b>Dimensiones:</b> 2.40 m de alto por 2.00 m de ancho.  <b>Soporte:</b> Panel de foam (PVC espumado) de 1 cm de espesor, que proporcione rigidez y estabilidad estructural.  <b>Sistema de instalación:</b> Fijación a pared mediante adhesivos industriales y/o elementos de anclaje que garanticen seguridad, nivelación y adecuada</p>	1	

adherencia.

3

**Señaléticas en Foam**

**Material:** Foam (PVC espumado) de 1 cm de espesor, de superficie lisa, rígida y resistente para uso en interiores.

**Dimensiones por unidad:** 20 cm de alto x 10 cm de ancho.

**Acabado:** Laminado protector (mate o brillante) para mayor durabilidad, resistencia al desgaste y facilidad de limpieza.

**Sistema de fijación:** Mediante adhesivo de alta adherencia u otro sistema adecuado que garantice correcta instalación, alineación y permanencia en pared.

**Diseño:** Los diseños serán proporcionados por el área usuaria (mediante enlace digital), debiendo el proveedor respetar la diagramación, tipografía y colores establecidos.


Nº	Texto	Traducción en quechua
1	Varones	QHARI
2	Baños	WASI T'IQSI
3	Aforo	HAYK'UY ATIQSIY
4	Salida	LLUQSINA
5	Luces de emergencia	K'ANCHAY UTQAY
6	Luna	KILLA
7	Sol	INTI
8	Mujeres	WARMI



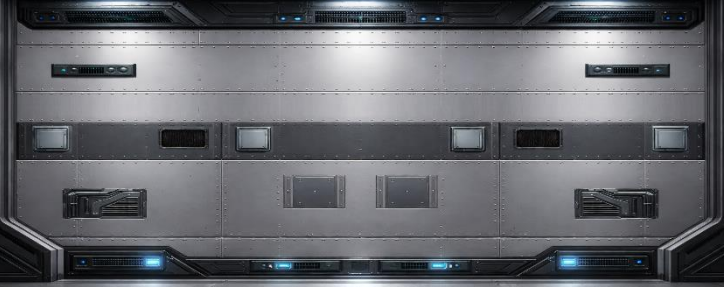
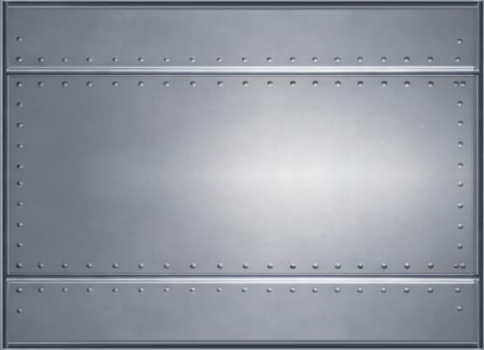
Tabla N° 1. Las palabras en español y quechua

**Los diseños estarán en el drive que será compartido al proveedor adjudicado.**

8



<p>4</p>	<p><b>Siluetas de personajes (NO INCLUYE EL FONDO)</b>  <b>Tipo de impresión:</b> Impresión digital a todo color en alta resolución.  <b>Material:</b> Vinil adhesivo montado sobre foam (PVC espumado) de 5 mm de espesor.  <b>Diseño:</b> Corte en forma de silueta (no incluye fondo).  <b>Elementos adicionales:</b> Cada personaje deberá incluir los objetos que sostiene, elaborados e instalados de manera independiente.  <b>Dimensiones:</b> Según medidas específicas de cada personaje proporcionadas por el área usuaria.  <b>Acabado:</b> Superficie uniforme, sin imperfecciones visibles.  <b>Instalación:</b> Incluye colocación en el área designada, garantizando correcta fijación y alineación.</p> <p>A. Pedro Paulet = 1.71 m.          B. Carl Sagan = 1.80 m.          C. Katherine Johnson = 1.60 m.          D. Neil Armstrong = 1.80 m          E. Julieta Fierro = 1.60 m.          F. Jocelyn Bell = 1.60 m.</p> <p><b>Se debe imprimir los personajes a escala de tamaño.</b></p>	<p>6</p>	
<p>5</p>	<p><b>Impresión en vinil a full color</b>  <b>A)Tipo de impresión:</b> Impresión digital a todo color en alta resolución.  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones:</b> 0.95 m de alto x 3.60 m de ancho.  <b>Acabado:</b> Laminado protector (mate o brillante) para mayor durabilidad.</p>	<p>1</p>	

	<p><b>B) Tipo de impresión:</b> Impresión digital a todo color en alta resolución.  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b> 2.40 m de alto x 0.65 m de ancho.  <b>Acabado:</b> Laminado protector (mate o brillante) para mayor durabilidad y resistencia.</p>	<p>2</p>	<p>A.) </p> <p>B) </p>
<p>6</p>	<p><b>Impresión en vinil laminado</b>  <b>A)Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b>  <b>Acabado:</b> 2.30 m. de alto x 2.70m. de ancho</p> <p><b>B)Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b> 2m. de largo x 55 cm. de ancho</p> <p><b>C)Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en</p>	<p>1</p> <p>2</p> <p>2</p>	<p>A) </p> <p>B) </p>

interiores.

**Dimensiones por unidad:** 2m. de largo x 1.70 m. de ancho

**D)Tipo de impresión:** Impresión digital en alta resolución

**Material:** Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.

**Dimensiones por unidad:** 2.70 m. de ancho x 25 cm. de alto

**Debe incluir prueba de impresión, e instalación**

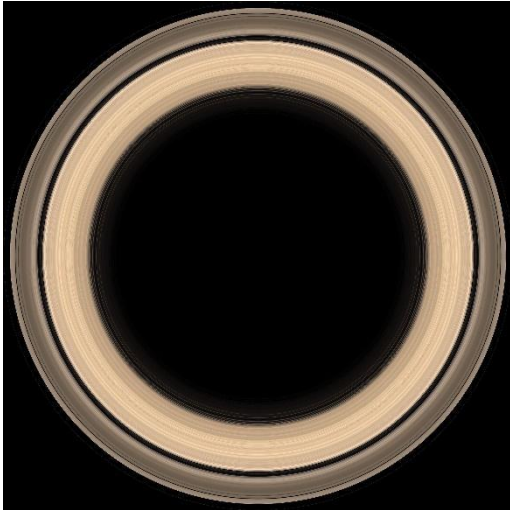
2

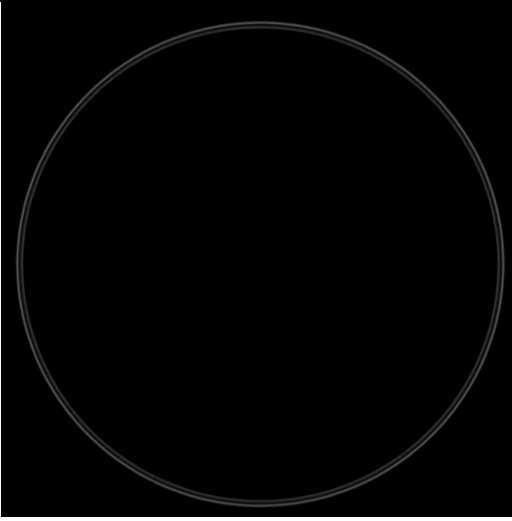
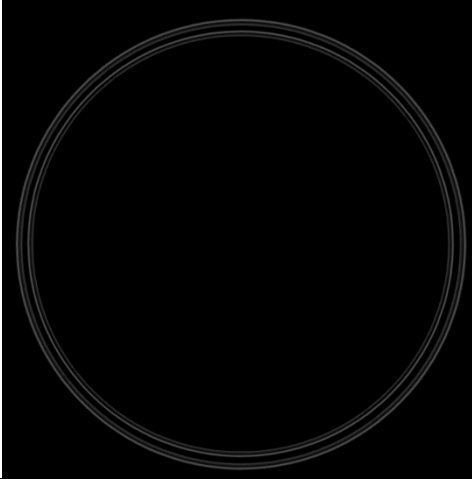
C)



D)



<p>7</p>	<p><b>Impresión en vinil laminado (Anillos planetarios)</b></p> <p><b>A) Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b> 70 cm alto, 27 cm de ancho (Saturno).</p> <p><b>B) Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b> 29 cm alto, 18 cm ancho (Urano).</p> <p><b>C) Tipo de impresión:</b> Impresión digital en alta resolución  <b>Material:</b> Vinil adhesivo de alta calidad para uso en interiores.  <b>Dimensiones por unidad:</b> : 27 cm alto, 15 cm de ancho (Neptuno).</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>A) Anillos de Saturno</p>  <p>B) Anillos de Urano</p>
----------	--	----------------------------	---

			 <p data-bbox="1400 746 1697 783">C) Anillos de Neptuno</p> 
--	--	--	---

8 **Impresión en acrílico espejo (Fases de la Luna)**  
**Material:** El acrílico al espejo deberá presentar acabado uniforme, bordes pulidos y buena calidad de impresión  
**Dimensiones por unidad:** alto: 35 cm, ancho: 28 cm, grosor: 2.5 mm

1

## Fases de la Luna

La Luna es nuestro satélite natural y no emite luz propia. Cuando observamos la Luna en el cielo, vemos una parte de ella iluminada por el Sol. Está a una distancia promedio de 384 mil kilómetros de nuestro planeta. Además, la Luna atraviesa diversas fases en un proceso que se repite aproximadamente cada 29.5 días en una órbita casi circular.

El Sol siempre ilumina la mitad de su superficie, mientras que la otra mitad permanece oscura, pero desde la perspectiva de un observador terrestre el tamaño de la región iluminada cambia a medida que recorre su órbita.

**¿Cuáles son las fases de la Luna?**

**Luna nueva:** La cara iluminada de la Luna no puede ser vista desde la Tierra.

**Luna creciente:** Una zona pequeña de la Luna aparece iluminada y crece cada vez más en los días sucesivos.

**Cuarto creciente:** La mitad derecha de la Luna aparece iluminada. La iluminación continúa aumentando en los días siguientes.

**Gibosa creciente:** Más de la mitad de la Luna está iluminada. La superficie brillante sigue expandiéndose hasta acercarse a la fase de luna llena.

**Luna llena:** Cuando vemos toda la cara del satélite iluminada desde la Tierra y se produce unos 15 días después de la luna nueva.

**Gibosa menguante:** La parte iluminada comienza a disminuir. Aún vemos más de la mitad de la Luna iluminada, pero cada día la zona brillante se reduce.

**Cuarto menguante:** Observamos la mitad de la luna iluminada, pero en el lado opuesto al cuarto creciente. La iluminación continúa disminuyendo.

**Luna menguante:** Una zona pequeña de la Luna aparece iluminada y se hace más pequeña aún en los días sucesivos.

**¿Por qué vemos siempre la misma cara?**

El tiempo que emplea en dar una vuelta sobre su propio eje es el mismo que tarda en completar una órbita alrededor de la Tierra (aproximadamente 27.3 días). Con el paso del tiempo, la fricción generada entre los dos cuerpos celestes y la fuerza de gravedad ha provocado que la Luna se ralentice hasta sincronizarse con la Tierra.


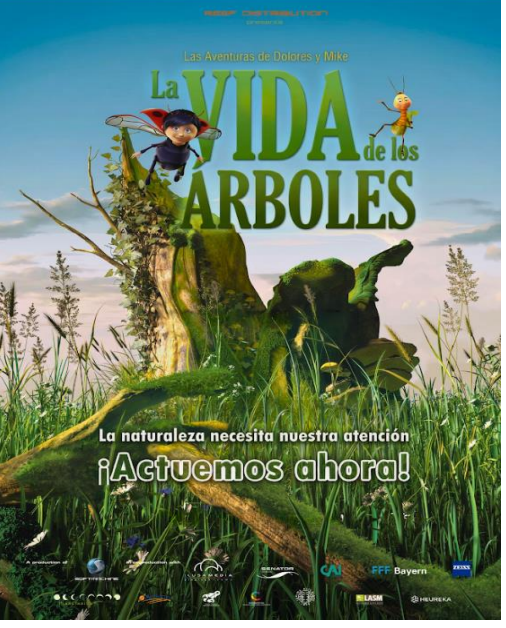
**Curiosidades**

La gravedad en la Luna es una sexta parte de la gravedad en la Tierra. Por ejemplo, si una persona pesa 72 kg en la Tierra, en la Luna pesaría 12 kg.

En 1965, el Radio Observatorio de Jicamarca del Instituto Geofísico del Perú (IGP) consiguió realizar un estudio de la consistencia del suelo lunar usando ondas de radio emitidas hacia la Luna.

La distancia entre el centro de la Tierra y el de la Luna aumenta unos 4 centímetros cada año, lo que significa que, poco a poco, se van alejando.

Cara de la Luna no visible desde la Tierra  
 Créditos: NASA

<p>9</p>	<p><b>Impresión en acrílico espejo (Clasificación de estrellas)</b>  <b>Material:</b> El acrílico al espejo deberá presentar acabado uniforme, bordes pulidos y buena calidad de impresión</p> <p><b>Dimensiones por unidad:</b> 31cm de alto, 42cm de ancho, grosor 2.5mm</p>	<p>1</p>	 <p><b>Clasificación y evolución de estrellas</b></p> <p>El diagrama HR (Hertzsprung-Russell) es usado para clasificar y estudiar a las estrellas en distintas etapas de su vida. Para determinar la posición de cada estrella en el diagrama se usa el color y la luminosidad que está relacionada a la masa. Cuanta mayor masa, más luminosa. Sobre el color, está relacionado a la temperatura superficial de la estrella: las que presentan un color azul tienen una mayor temperatura superficial que las de color amarillo y éstas tienen mayor temperatura que las rojas.</p> <p>Las estrellas no se distribuyen aleatoriamente en el diagrama sino que, se agrupan en ciertas regiones principales:</p> <p><b>Secuencia Principal:</b> Cuando nace una estrella, se sitúa inicialmente en alguna parte de esta franja central (en diagonal). Se dice que una estrella ha nacido cuando por primera vez comienza a convertir hidrógeno en helio en su núcleo. Esta conversión de un elemento en otro, libera energía que hace brillar a la estrella.</p> <p><b>Gigantes:</b> Son estrellas que continuando con su evolución, han salido de la secuencia principal y aumentaron de tamaño.</p> <p><b>Supergigantes:</b> También salieron de la secuencia principal y continuaron con su evolución haciéndose muy grandes y muy luminosas. Acabarán su vida convirtiéndose en supernovas.</p> <p><b>Enanas blancas:</b> Son la fase final en la evolución de estrellas de masa media como nuestro Sol, después de haber pasado por la etapa de gigante roja y haber expulsado sus capas externas, formando una nebulosa planetaria para finalizar como una enana blanca.</p> <p><b>Enanas rojas:</b> Son las más abundantes en nuestra galaxia. Presentan baja luminosidad dado que tienen baja masa, son más pequeñas que nuestro Sol y tienen menor temperatura superficial. Además, son muy longievas.</p> <p><b>Cefeidas:</b> Son un tipo de estrellas que cambia de luminosidad en forma periódica, cambiando también de tamaño. Tienen una importante propiedad: Cuanto más luminosas son, más demoran en cambiar de luminosidad. Esta propiedad fue descubierta usando datos de Cefeidas registradas en cielos peruanos, desde Arequipa Perú en el año 1908.</p> <p>Dicho descubrimiento fue muy importante, ya que fue usado para probar, por primera vez, que nuestro universo, a gran escala, se encuentra en expansión y tuvo un comienzo: El Big Bang.</p> <p><b>Tamaño aproximado de las estrellas respecto al Sol</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Arturo: 25 veces más grande</td> <td>Procyon: 2 veces más grande</td> </tr> <tr> <td>Betelgeuse: 1000 veces más grande</td> <td>Algorab B: 1.3 más pequeña</td> </tr> <tr> <td>Sirio A: 1.7 veces más grande</td> <td>Barnard: 3 veces más pequeña</td> </tr> <tr> <td>Alkaid: 3.4 veces más grande</td> <td>Sirio B: 119 veces más pequeña</td> </tr> <tr> <td>Delta Cephei: 45 veces más grande</td> <td>Próxima Centauri: 7 veces más pequeña</td> </tr> </table>	Arturo: 25 veces más grande	Procyon: 2 veces más grande	Betelgeuse: 1000 veces más grande	Algorab B: 1.3 más pequeña	Sirio A: 1.7 veces más grande	Barnard: 3 veces más pequeña	Alkaid: 3.4 veces más grande	Sirio B: 119 veces más pequeña	Delta Cephei: 45 veces más grande	Próxima Centauri: 7 veces más pequeña
Arturo: 25 veces más grande	Procyon: 2 veces más grande												
Betelgeuse: 1000 veces más grande	Algorab B: 1.3 más pequeña												
Sirio A: 1.7 veces más grande	Barnard: 3 veces más pequeña												
Alkaid: 3.4 veces más grande	Sirio B: 119 veces más pequeña												
Delta Cephei: 45 veces más grande	Próxima Centauri: 7 veces más pequeña												
<p>10</p>	<p><b>Impresión de banner con sistema roll screen</b>  <b>Material:</b> resistente, con sistema portátil tipo roll screen (estructura retráctil de aluminio).</p> <p><b>Dimensiones por unidad:</b> alto 1.70 m, ancho: 0.80 m          Que incluye estructura completa, base enrollable, soporte vertical, bolso de transporte y entrega del producto listo para su uso.</p>	<p>1</p>	 <p>La Vida de los ARBOLES</p> <p>La naturaleza necesita nuestra atención  <b>¡Actuemos ahora!</b></p>										



## 6. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR<sup>1</sup>

No aplica

## 7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para efectos del servicio contratado, las coordinaciones deberán realizarlas en la sede de Mayorazgo - Calle Badajoz N° 169- Mayorazgo IV Etapa – Ate. De acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar, el IGP brindará las facilidades de acceso a sus instalaciones.

El periodo de la prestación de servicio será de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio por parte de la Entidad.

## 8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad de la prestación será emitida con los siguientes documentos:

Informe de Conformidad del funcionario o servidor a cargo de la Dirección en Ciencias del Geoespacio y del personal de la Unidad Funcional del Planetario Nacional previo V.B de la Unidad Funcional de Comunicaciones.

## 9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Informe de Conformidad del funcionario o servidor a cargo de la Dirección en Ciencias del Geoespacio y del personal de la Unidad Funcional del Planetario Nacional previo V.B de la Unidad Funcional de Comunicaciones.

## 10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 15 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Factura
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de servicio
- Código de Cuenta Interbancaria”
- Informe.

## 11. PENALIDADES

### 11.1. PENALIDAD POR MORA

Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado, conforme al Artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069. Esta penalidad se calcula automáticamente por cada día de atraso imputable al contratista según la fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto}$$

*F x plazo*

Donde F tiene los siguientes

valores: Para bienes y servicios:

F

= 0.40

## **11.2. OTRAS PENALIDADES<sup>2</sup>**

N/A

## **12. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009- 2025-EF.

## **13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

## **14. GESTIÓN DE RIESGOS**

El área usuaria determinará las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por la entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios, de corresponder.

En la estrategia de contratación de bienes y servicios segmentados como estratégicos el área usuaria en coordinación con la DEC realiza la planificación integral de la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación, en la que se incluye la identificación, análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos.

## **15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Las controversias surgidas durante la ejecución contractual se resuelven mediante conciliación y/o arbitraje.

Las controversias se resuelven mediante la aplicación de la Constitución Política del Perú, La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; así como de las normas de derecho público y las de derecho privado. Se mantiene obligatoriamente este orden de preferencia en la aplicación del derecho. Esta disposición es de orden público.

El inicio del procedimiento de solución de controversias no suspende o paraliza las obligaciones contractuales de las partes, salvo que la entidad contratante o el órgano jurisdiccional competente disponga lo contrario.

Asimismo, es aplicable las disposiciones correspondientes a las garantías contenidas en los artículos 76, 77, 81, 82, 83 y 84 de La Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y los artículos que correspondan en el Reglamento.

## **16. OTRAS CONSIDERACIONES**

### **16.1. Sobre confidencialidad de la información**

El contratista se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, la información que hubiere recibido directa o indirectamente del IGP o que hubiese generado como parte de la ejecución de la prestación. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la resolución inmediata del contrato perfeccionado mediante orden de compra.

### **16.2. Sobre el cumplimiento de protocolos sanitarios**

Al momento de efectuar la ejecución de la prestación dentro de las instalaciones del Instituto Geofísico del Perú, el contratista debe cumplir rigurosa y obligatoriamente los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten en el Ministerio de Salud, el Instituto Geofísico del Perú, así como los sectores y autoridades competentes. Asimismo el Instituto Geofísico del Perú considerará el cumplimiento de lo antes mencionado como un requisito indispensable para la emisión de la conformidad correspondiente y posteriormente el pago respectivo.

### **16.3. Referencia Normativa**

Todo aspecto no contemplado en el presente documento se regirá por lo establecido en la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

## **17. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación<sup>3</sup> y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato<sup>4</sup>. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco<sup>5</sup>. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

<sup>4</sup> Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

## **18. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

### **18.1. POLITICAS**

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, que contribuya a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida y desarrollar tecnología que satisfaga necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), para el sector público y privado.

Además, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra quedan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Para ello, establece los siguientes compromisos:

#### **18.1.1. Compromisos de Sistema de Gestión de Calidad**

- Proveer un servicio eficaz, oportuno y pertinente a las necesidades de las partes interesadas, en el marco de las competencias institucionales asignadas, de sus valores y estrategia, a través del cumplimiento de los requisitos aplicables.
- Promover la gestión del conocimiento necesario en las personas involucradas, para la óptima operación de sus procesos y para lograr la conformidad del servicio brindado, cumpliendo con las mejores prácticas clave para la operación y mantenimiento de la infraestructura.
- Gestionar la ejecución, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión

de Calidad.

### **18.1.2. Compromisos de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información utilizada para ejercer las competencias institucionales, independientemente del medio en el que se soporta, a través de la implementación de los controles aplicables seleccionados.
- Mejorar y mantener medidas de ciberseguridad en cumplimiento del marco legal vigente y estándares internacionales.
- Evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)

### **18.1.3. Compromisos de Sistema de Gestión Antisoborno**

- Prohibir y prevenir el soborno.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable a la institución y los requisitos del Sistema de gestión Antisoborno.
- Potenciar la formación antisoborno de los colaboradores y las consecuencias de no cumplir con la política antisoborno.
- Evaluar los riesgos de soborno y sus mecanismos de control, con enfoque en la reducción de los riesgos altos para el logro de los objetivos antisoborno
- Promover, gestionar y evaluar las denuncias de corrupción/soborno e /inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Designar el puesto de la función de cumplimiento antisoborno, la cual cuenta con independencia y autoridad para asesorar, asegurar y supervisar el sistema de Gestión Antisoborno.
- Mantener y mejorar continuamente nuestro sistema de gestión antisoborno (SGAS).

El incumplimiento de las disposiciones de esta política, será objeto de las medidas y sanciones, previa investigación y establecimiento de la responsabilidad que corresponda.

<sup>5</sup> Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

<sup>6</sup> Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

## 18.2. OBJETIVOS

### 18.2.1. Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Asegurar la operatividad de infraestructura clave del alcance del proceso (equipos geofísicos que emplean transmisión satelital).
- Asegurar que los conocimientos necesarios estén interiorizados en los colaboradores clave.
- Garantizar la entrega oportuna de la información sísmica nacional a las partes interesadas.
- Implementar oportunidades de mejora al Sistema de Gestión de Calidad.

### 18.2.2. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP
- Identificar y evaluar los riesgos de seguridad de la información y determinar su tratamiento a través de un conjunto de controles.
- Implementar la seguridad digital y medida de ciberseguridad, conforme a las normas legales vigentes, para fortalecer el sistema de gestión de seguridad de la información.

### 18.2.3. Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Fortalecer la cultura de integridad del IGP para prevenir actos de corrupción.
- Mejorar el cumplimiento de las normas legales en los procesos del SGAS, con relación a la línea base.
- Fortalecer las competencias del personal en temas de: Política Antisoborno, SGAS, deber de cumplimiento, riesgo de soborno en su función y daño en caso de incumplimiento, mecanismos para enfrentar/reconocer/prevenir/ evitar las solicitudes de soborno, reportes de interés ante sospechas de soborno/corrupción, canales de consulta y denuncias.
- Hacer seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción o soborno y sus mecanismos de control, con énfasis en los riesgos altos.
- Evaluar diligentemente las denuncias de corrupción/soborno e inquietudes de buena fe y brindar medidas de protección al denunciante.
- Asegurar la comunicación entre el Oficial de Cumplimiento y Alta Dirección.
- Identificar brechas y oportunidades de mejora para el fortalecimiento del SGAS.

**Enlaces del SIG del IGP**

<b>Concepto</b>	<b>Enlace institucional</b>
Política del Sistema Integrado de Gestión del IGP	<a href="https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp">https://www.gob.pe/institucion/igp/informes-publicaciones/5914464-politica-del-sistema-integrado-de-gestion-del-igp</a>
Denuncias Anticorrupción (ciudadano)	<a href="https://denuncias.servicios.gob.pe/">https://denuncias.servicios.gob.pe/</a>
Reporte interno de inquietudes (IGP)	<a href="https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro">https://intranet.igp.gob.pe/bac/inquietudes/formulario_registro</a>